

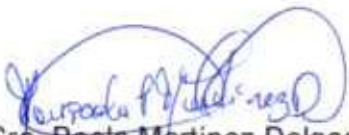
**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE CONPATTY S.A
CELEBRADA EL 15 DE MAYO DEL 2020.**

En la ciudad de Guayaquil, a los 15 días del mes de mayo del dos mil veinte, en las instalaciones de la compañía se reúne la Junta Universal de Accionistas de **CONPATTY S.A** con la concurrencia de los siguientes accionistas: **1.- JUEZ JUEZ NOELIA PATRICIA** propietaria de setecientas noventa y dos acciones (792) ordinarias y normativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América (\$1.00) cada una y dan derecho a 792 votos. **2.- JUEZ JUEZ RICARDO DAVID** por sus propios derechos propietario de trecientas veinte acciones (8) ordinarias y normativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América (\$1.00) cada una y dan derecho a 8 votos. Preside la sesión La Ing. Noelia Patricia Juez Juez como Gerente General y actúa como Secretaria la Sra. Paola Martínez Delgado, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones. Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital social de la Compañía que es de OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal, en la que se deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos de orden del día: **1) APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2019. 2) APROBACION DEL INFORME DEL COMISARIO 3) APROBACION DEL INFORME DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA.**

La Junta luego de conocer y deliberar sobre los puntos de orden del día por unanimidad de votos acuerda: **1) APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2019. 2) APROBAR EL INFORME DEL COMISARIO. 3) APROBAR EL INFORME DE LA GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA.**

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia todos los presentes.- La Ing. Noelia Patricia Juez Juez - Accionista; Juez Juez Ricardo David - Accionistas; Sra. Paola Martínez Delgado - Secretaria.

CERTIFICO QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL, LA QUE REPOSA EN LA OFICINA DE **CONPATTY S.A.**, Y A LA QUE ME REMITO EN CASO DE SER NECESARIO. -
QUEVEDO, 15 DE MAYO DEL 2020.



Sra. Paola Martínez Delgado
Secretaria de la Junta.